

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	EDIFICIO PASAJE CALIBIO CARABOBO P.H.
Demandado	LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ A
Radicado	05001 40 03 028 2022 00677 00
Providencia	Requiere

Se allega al cuaderno principal memorial enviado por parte de la apoderada del actor en donde remite constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal, sin embargo únicamente se remite el recibo, pero no se envía la guía que dé cuenta del resultado de la diligencia adelantada.

Por lo anterior, previo a tener en cuenta la notificación enviada, se requiere a la parte a fin de que remita el documento contentivo del resultado de la notificación, para la presente cuenta con un término de treinta (30) días, contadas a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa35f471a5e2f70d424d6fbab3ae4a07ac2b9c4de2d6d5f347500e5a398aa947**

Documento generado en 27/09/2022 07:53:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>